

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 2 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de ratificación de desamparo.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres del/de la menor J.O.D., don Juan Jesús Ojeda Martínez y doña Melani Delgado Domínguez, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de ratificación de desamparo, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2016-00001544-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del/de la menor J.O.D., nacido/a en Ayamonte el día 8 de abril de 2016 acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 15 de abril de 2016, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.
2. Iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 2 de noviembre de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.